

## ALEGACIONES Y SUGERENCIAS A LA ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE VITORIA-GASTEIZ.

---

Domicilio a efectos de notificaciones en La Casa de Asociaciones Rogelia de Alvaro Oficina 0.1. C/Panamá sn. CP. 01012 de Vitoria-Gasteiz (Álava), presenta una serie de alegaciones y sugerencias a la Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad del Municipio de Vitoria-Gasteiz.

En negro en cursiva y subrayado se indica el texto original del documento, en Azul se expone el texto a incluir o a eliminar de la Ordenanza y en Rojo los comentarios o justificación de la propuesta.

---

### INTRODUCCIÓN

Desde nuestro punto de vista una estrategia debería de plantearse como un documento mucho más claro, conciso, relacionado únicamente con objetivos que deberían ser cuantificables, si se quiere evaluar a largo plazo cuál ha sido el nivel de cumplimiento de los mismos, basados en indicadores indiscutibles. Ninguno de los objetivos recogidos en esta estrategia es cuantificable, salvo el que propone aumentar un 50% el número de explotaciones ganaderas (nada se menciona sobre el número de reses).

Esto podría convertir la estrategia en un mero un documento de intenciones, imposible de evaluar a largo plazo.

En nuestra opinión, este documento de 190 páginas debería constituir la base del diagnóstico que debería finalizar en otro documento más sintético y preciso, que en sí mismo debiera ser la estrategia de conservación de la biodiversidad.

Pero un documento técnico de diagnóstico, debería tener bases documentales sólidas y abundantes. Aunque en los anexos figure un apartado de "Bibliografía", tampoco se cita casi nada en el texto. Existe una notable ausencia de citas aportadas en el documento, y las escasas existentes, son simples y sesgadas, sobre todo teniendo en cuenta el abanico de trabajos existentes promovidos por el CEA en los últimos tiempos. Al desconocer de dónde se han extraído los datos que se mencionan, se les resta fiabilidad y se impide poder contrarrestarlos de forma correcta.

Por otro lado, la estrategia se plantea en base a unas propuestas de actuaciones sobre la riqueza específica por un lado y sobre ambientes ecológicos por otro. y en lo que se refiere a la riqueza específica se marcan unas especies prioritarias en base a su catalogación y otros criterios secundarios.

No creemos que sea necesario un análisis de la riqueza específica en base a algunas especies seleccionadas en función de sus categorías de amenaza. Creemos más eficiente el plantear la estrategia en base a indicadores de riqueza de biodiversidad por hábitat (ver p. e.: Pino et al. 2000. Landscape and Urban Planning, 49: 35-48;

Canterbury et al. (2000). *Conservation Biology*, 14 (2): 544-558; Mathur et al. 2010. *Biodiversity & Conservation*, doi 10.1007/s10531-010-9851-8).

El documento reconoce que la mayor parte del conocimiento de la biodiversidad actualmente recae en un medio húmedo (humedales de Salburua) y se trata de un medio que atesora una singularidad notable, pero su extensión y biodiversidad es escasamente representativa de un municipio donde predominan actualmente hábitats agrícolas, forestales y medios artificializados, y donde potencialmente, los hábitats forestales serían los dominantes y representativos.

Consideramos que un análisis centrado en especies “más protegidas legalmente” no necesariamente es representativo de la biodiversidad e incurre en numerosos errores si hablamos de conservación de los procesos naturales (véase p. e.: Noss 1990. *Conservation Biology*, 4: 355–364; Feld CK et al. 2009. *Oikos*, 118: 1862-1871; Feld et al.. 2010. *Biodiversity & Conservation*, doi 10.1007/s10531-010-9875-0). Además, un análisis basado en la conservación de esas especies como prioritarias no discierne si el estado de conservación viene determinado por variables antrópicas, fenómenos biogeográficos o ecológicos particulares (ejemplo: Storch & Sizing 2002. *Ecography*, 25: 405-416), y cuál es la contribución de las mismas. Si los efectos negativos sobre las poblaciones de las especies más “amenazadas” no son particulares de dichas especies y son extensibles a especies que comparten preferencias de hábitat, creemos que resulta más eficaz en términos políticos, económicos y biológicos dirigir la atención hacia planes de conservación de la biodiversidad orientados hacia unidades ambientales concretas (p.e., hábitats) sin necesidad de tener que recurrir a planes de protección específicos de especies catalogadas con el más alto nivel de protección.

En este sentido, se corre el riesgo de priorizar en la conservación de especies, las catalogadas al más alto nivel de protección, que figuran en medios poco representativos y altamente estudiados en comparación con otros lugares, hábitats o especies del municipio. Habida cuenta de que las categorías de conservación de especies más amenazadas están basadas en criterios cuantitativos que definen umbrales concretos, la inexistencia de datos para otras especies, aparentemente más comunes y que figuran en umbrales de conservación menores que no han sido incorporadas en este documento (ejemplo: pequeños mamíferos como mustélidos y roedores, quirópteros; orquídeas, etc.) conduce a que la aplicación de dichos criterios sea una práctica subjetiva y carente del rigor científico del que se quiere proveer a una estrategia de biodiversidad -planteada por hábitats-. Esta priorización además puede estar incluso más segada aún porque algunos grupos taxonómicos considerados tradicionalmente como buenos indicadores de biodiversidad (ejemplo: aves) no son los mejores o más óptimos (ver p. e. Kati y col. 2004. *Conservation Biology*, 18 (3): 667-675) y algunos trabajos sugieren la necesidad de incorporar las especies más comunes en vez de las más amenazadas en los indicadores de biodiversidad de Espacios Naturales (ejemplo: los mamíferos más comunes y no los más “protegidos”: p. e. Mathur et al 2010. *Biodiversity & Conservation*, doi 10.1007/s10531-010-9851-8; roedores y micrótidos en ambientes forestales: Pearce & Venier 2005. *Forest Ecology and Management*, 208: 153–175).

Creemos más adecuado analizar la contribución que algunas especies claves pueden desempeñar para los procesos naturales y la conservación de las funciones ecológicas esenciales, no necesariamente vinculadas a su estado de protección legal. Por ejemplo:

(a) los grandes carnívoros, como el lobo y águila real, presentes en algún momento en el municipio pero actualmente ausentes por causas que sería interesante determinar, son los únicos organismos biológicos altamente interactivos y representantes de funciones ecológicas que ninguna otra especie puede desempeñar: ej: Estes y col. 2011. Science, 333: 301-206; o (b) los mesocarnívoros, como el tejón (especie muy perjudicada por la ganadería extensiva en algunos países por ej: Woodroff et al. Journal of Zoology 274 (2008) 28–37), y los túrdidos (aves sometidas a una notable presión cinegética), son algunos de los principales vectores de dispersión de semillas de vegetales.

## ALEGACIONES

Pag 5:

La biodiversidad, entendida no solamente como la enorme variedad de formas de vida que acoje la Tierra, sino también como la de los ecosistemas que las sustentan y los procesos que relacionan entre sí unas especies con otras, es la piedra angular sobre la que se asienta el mantenimiento de los servicios vitales de todos los ecosistemas

Según la UICN, la biodiversidad también es la variabilidad dentro de cada especie (diversidad genética), y este es el nivel más ampliamente ignorado en estrategias y directrices de gestión por nuestros representantes públicos.

Casualmente, la primera vez que se cita en la Estrategia no es para hablar de especies sino de variedades y razas domésticas de especies silvestres (es decir, no sometidas a selección natural sino artificial: véase pag. 75 “... hay que destacar el carácter estratégico que representa la preservación del patrimonio genético atesorado por las variedades y razas locales agrícolas y ganaderas de cara a posibles retos futuros, entre los cuales destaca poderosamente la capacidad de adaptación ante el cambio climático.

Quizás hace falta hacer alguna referencia a las presiones que el medio urbano está ejerciendo sobre los espacios naturales del Municipio, en especial con el humedal de Salburua, los Montes de Vitoria, Monte de Araka, los ríos del Municipio en general y el Zadorra en particular, etc.

Pag. 6, y otras partes del texto

### ONG's

Lo correcto es [las ONG](#).

Para la formación del plural de las siglas, la normativa de la Real Academia Española es la siguiente:

«Aunque en la lengua oral tienden a tomar marca de plural ([oenejés] = ‘organizaciones no gubernamentales’), son invariables en la escritura: *las ONG*; por ello, cuando se quiere aludir a varios referentes es recomendable introducir la sigla con determinantes que indiquen pluralidad: *Representantes de algunas/varias/numerosas ONG se reunieron en Madrid*. Debe evitarse el uso, copiado del inglés, de realizar el plural de las siglas añadiendo al final una minúscula, precedida o no de apóstrofo: \**CD's*, \**ONGs*.»

[Real Academia Española: *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana, 2005, p. 603].

Pag. 7:

Faltan las estrategias y objetivos basados en indicadores de la “Biodiversity Indicators Partnership (BIP) / Aichi Biodiversity Targets, establecido en 2007 por la ONU [www.bipindicators.net/indicators](http://www.bipindicators.net/indicators)

Pag. 8:

“Dentro de este contexto, el municipio de Vitoria-Gasteiz es reconocido como un enclave con una diversidad biológica sobresaliente, motivada por su gran variedad de ambientes ecológicos y su aceptable estado de conservación”.

Esta última asunción adolece de referencias y criterios objetivos, y es cuando menos discutible, si hablamos en términos de naturalidad o conservación. A mayor grado de naturalidad, mayor biodiversidad en ecosistemas templados. El municipio de Vitoria-Gasteiz carece de etapas naturales o seminaturales de sus “ambientes ecológicos”. El 47% del territorio está dedicado a agricultura y ganadería, y un 17% más irreversiblemente artificializado, lo cual sugiere una notable alteración humana en al menos el 64% del territorio. Si nos acogemos a otros datos objetivos y homologables, apenas el 8% del territorio municipal tiene figuras de protección. Todo ello difiere sobremanera de ese tan “aceptable estado de conservación”, a no ser que se refiera al 36% restante territorio, algo insuficientemente evaluado. La comparación con el paisaje original/natural de la Llanada alavesa (elemento más representativo del municipio) ya debería bastar para evitar esas valoraciones.

Debería de exponerse en este apartado por ejemplo que se conoce la existencia de al menos 17 pequeños humedales que han sido destruidos en el municipio entre los años 2002 y 2010, a pesar de estar contemplados en el inventario del PTS.

“Sin embargo, tanto los procesos globales (cambio climático, etc.) como los regionales o locales (procesos edificatorios, fragmentación territorial, destrucción o degradación de ecosistemas, etc.) amenazan seriamente la rica diversidad biológica del territorio municipal”

Los procesos edificatorios no están al mismo nivel que la fragmentación territorial, destrucción o degradación de ecosistemas, etc. estarían incluidos en fragmentación territorial y destrucción de ecosistemas.

Al mismo nivel que los procesos edificatorios estarían las infraestructuras viarias, la agricultura, la ganadería, etc

Detrás de todos ellos está la mano del hombre. Además se obvian otros dentro de la categoría de “destrucción o degradación de los ecosistemas” motivados por la agricultura y ganadería, etc.

Pag. 11:

Kuartango y Valdegovía; pag. 10, Badaia; pag. 51, Ameskoas; pag. 131: Nueva York; pag. 139: Aretxabaleta, Gardelegi, Araka, ....etc.

Se debería utilizar un criterio a la hora de utilizar topónimos. O todos en castellano o todos en su idioma de origen.

Pag.13

Siendo Vitoria-Gasteiz un término municipal que representa únicamente el 4% de la superficie de la CAPV, cabe destacar los altos porcentajes de vertebrados terrestres **que presenta**. De hecho, respecto al conjunto de la CAPV, Vitoria-Gasteiz cuenta con la presencia del 77% de los vertebrados autóctonos, porcentaje que aumenta hasta un 87% con respecto al conjunto del Territorio Histórico de Álava. Además, no se debe descartar que sean descubiertas en el futuro nuevas especies **habitando** el municipio, habida cuenta las carencias de adecuada prospección de algunos grupos, como por ejemplo, los quirópteros

De los carnívoros, sólo falta 1 especie de las existentes en Álava y la CAPV, el armiño

Por tanto, exceptuando el caso de los quirópteros, de todos los demás grupos se cuenta en el municipio con prácticamente todas las especies existentes en la CAPV.

Se están mezclando conceptos como presencia (detectados en alguna ocasión) y habitante (que en el caso de los mamíferos terrestres haría referencia a poblaciones estables). No creemos que en el Municipio se encuentren poblaciones estables de algunas especies de carnívoros (lobo), como se da a entender en algunos párrafos de este apartado.

Lo que es innegable es que la zona está situada en un área estratégica en el contexto del Territorio Histórico de Álava como zona de paso de muchas especies. Por lo tanto es un poco presuntuoso además de incierto algunos comentarios como “Por lo tanto exceptuando el caso de los quirópteros, de todos los demás grupos se cuenta en el municipio con prácticamente todas las especies existentes en la CAPV”.

Proponemos cambiar estos comentarios rebajando la euforia de los autores que podría quedar de la siguiente manera:

Por lo tanto, exceptuando el caso de los quirópteros, de todos los demás grupos se cuenta en el municipio con una gran representatividad de las especies existentes en la CAPV.

Pag. 13:

“Respecto a los artiodáctilos hay constancia de la presencia en el municipio de 3 de las 4 especies existentes en Álava y la CAPV, faltando únicamente el gamo. Destaca la fuerte expansión distributiva y en algunos casos, demográfica, experimentada por el corzo y el jabalí (y en menor medida el ciervo) en las últimas décadas”.

Maticemos: Se trata de la recuperación de los antiguos dominios territoriales tras los mínimos históricos poblacionales conocidos para estos ungulados a mediados del s. XX. El ciervo sigue estando constreñido al macizo del Gorbea y su periferia, y sus poblaciones derivan de la introducción de poco más de una decena de ejemplares, estando aislados desde hace más de 50 años sin posibilidad aparente de conectividad con otras poblaciones (¿¿ qué hay de su diversidad intraespecífica - genética??).

Por otro lado: Nada se dice en este apartado de la ausencia de grandes carnívoros y de la presencia de lobos en el municipio, sea o no testimonial.

Destaca la fuerte expansión distributiva y en algunos casos, demográfica, experimentada por el corzo y el jabalí (y en menor medida el ciervo) en las últimas décadas. El gran tamaño de estos animales provoca que se conviertan en los principales causantes de accidentes de tráfico por atropello de fauna silvestre, habiéndose localizado puntos negros dentro del término municipal como algunos tramos de la carretera del Puerto de Vitoria.

Más que causantes, son víctimas. Las causas de estos accidentes no siempre se conocen y pueden ser múltiples. Proponemos cambiar por:

Corzo y jabalí son víctimas habituales de accidentes de tráfico habiéndose localizado puntos negros dentro del término municipal como algunos tramos de la carretera del Puerto de Vitoria.

Pag. 15:

Sería deseable encuadrar “2.3.-Encuadre florístico del municipio” e incorporar las directrices e indicadores de la actualmente en fase de aprobación Estrategia Española de Conservación Vegetal 2013-2020.

Pag. 17.

Si en el resto del documento se resaltan los, sin lugar a dudas, numerosos aspectos positivos respecto a la biodiversidad del municipio, no estaría de más resaltar también aquellos elementos que no son tan favorables. En este sentido decir que solamente el 8% de la superficie del municipio en la actualidad esté incluida en la red de Espacios Naturales Protegidos y que este porcentaje está muy por debajo de la media de Álava y de la CAPV, no es faltar a la realidad y debería de indicarse en el documento como algo relevante y que en un futuro posiblemente cercano podría cambiar a mejor (con la declaración del Parque Natural de Montes de Vitoria).

Añadir el punto 2.5.2. Corredores ecológicos.

No se hace referencia a la red de corredores ecológicos de la CAPV. En este sentido habría que decir que además de que en el municipio se localizan cuatro zonas núcleo (los cuatro LIC), existen 3.645 hectáreas de áreas de enlace (Sierra de Badaia-Arrato, Montes Orientales de Vitoria, Robledal de Amarita y Montes occidentales de Vitoria), además de otras 2.016 hectáreas que están consideradas como corredores de enlace.

Pag 29

La importancia del municipio de cara a la conservación de taxones amenazados queda de manifiesto al constatar que casi la mitad (49,6%) de las especies de vertebrados amenazados a nivel estatal **habitan** en el municipio, aumentando este porcentaje a un 71,1% respecto a las existentes a escala autonómica.

Es decir, en una superficie que solo abarca el 4% de la CAPV **se encuentran** el 81% de las aves y el 66% de los mamíferos en estado de amenaza, por destacar algunos de los datos más significativos.

De nuevo se vuelven a mezclar conceptos. Dado que este es un documento que deberá ser leído por personas que pueden no ser técnicos en la materia y para evitar confusiones, se deberían diferenciar entre presencia, residentes, invernantes, reproductores, etc.



Pag. 31:

En la página 13 se hace referencia a que del inventario “de los carnívoros, sólo falta 1 especie de las existentes en Álava y la CAPV, el armiño” y ahora se muestra que “en el municipio únicamente cuatro especies de fauna cuentan con un plan de gestión oficialmente aprobado, concretamente el visón europeo [1], el avión zapador[2], la nutria[3] y la lamprehuela”.

Implícitamente se sobreentiende que hay una presencia estable/temporal de lobos en algún momento en el municipio y por lo tanto se debería mencionar que el lobo cuenta con un plan de gestión en vigor en Álava.

“Entre los recursos disponibles en el municipio específicamente destinados a la protección de especies amenazadas cabe destacar el banco de Germoplasma del Jardín Botánico de Olarizu, gestionado por el propio Ayuntamiento, y el Centro de Recuperación de Fauna de Martioda, gestionado por la DFA, y con el que se colabora regularmente desde el consistorio”.

El Centro de Recuperación de Fauna de Martioda no es un recurso específico de especies amenazadas ya que se trata de un centro de recuperación de fauna silvestre que ya estaba funcionando como tal antes de la aprobación del Catálogo de Especies Amenazadas, y carece de programas específicos para especies amenazadas (nosotros no conocemos ninguno). Sin embargo sí existe en el Municipio un lugar donde se crían visones europeos dentro de un programa de recuperación de la especie, y aunque no conocemos muy bien lo que en dicho lugar se realiza y qué papel juega en el Plan de Recuperación de la especie, sí parece que este sea un recurso específico destinado a una especie amenazada y además se localiza dentro del municipio.

Pag. 32:

Se procede a realizar un análisis pormenorizado de las especies más amenazadas del municipio con el objetivo de priorizar los esfuerzos de conservación y gestión posteriores.

Para ello se ha hecho una primera criba seleccionando solamente aquellas especies contempladas en las máximas categorías de amenaza del Catálogo Vasco de Especies Amenazadas (En Peligro de Extinción, Vulnerables y Raras), y de los Libros Rojos (En Peligro y Vulnerables). Posteriormente se ha efectuado una segunda criba eliminando aquellas especies cuya presencia en el municipio es ocasional.

“Finalmente se han segregado aquellas especies consideradas amenazadas en el País Vasco por criterios que no afectan a las poblaciones municipales, como puede ser el caso del sapo corredor, común en el municipio pero con poblaciones catalogadas en la costa vasca, o el carricerín común, con una exclusiva población reproductora costera muy amenazada pero abundante en los pasos migratorios en el municipio”.

Creemos necesario justificar por qué se decide priorizar esfuerzos (falta de personal,? de presupuesto?, protegiendo unas se protegen otras?) y justificar los criterios elegidos.

Este es un criterio un tanto subjetivo, porque con el mismo principio se podrían analizar otras especies. Así, se puede esgrimir la representatividad que algunas

especies presentes en el municipio pueden tener con respecto al conjunto de sus poblaciones alavesa, vasca, estatal o mundial, o simplemente la función para la biodiversidad que ostentan especies especialmente interactivas y/o “keystones” para la biodiversidad (como los grandes carnívoros presentes en el municipio en la actualidad o en un futuro -ej.: lobo-).

No entendemos el criterio de dejar fuera a todas las especies consideradas como de Interés Especial del Catálogo Vasco de Especies Amenazadas. Se da el caso que entre ellas está el gato montés, que es una especie que probablemente en el Municipio de Vitoria-Gasteiz tenga una problemática muy concreta y diferenciada de otras zonas de Álava. Nos referimos a la hibridación con los gatos domésticos. No hay que olvidar que en esta zona de Álava la población de gatos domésticos es muy superior a otras áreas, por lo que es de suponer que el número de gatos asilvestrados también será superior. Esta población además se puede ver favorecida por la existencia del vertedero de Gardélegui y por el Centro de Protección de Animales situado en Arméntia, donde no es raro que algunos gatos se escapen de las instalaciones.

Todos los estudios que se han realizado (en Montes de Vitoria y en Badaia-Arrato), se han basado en la búsqueda de indicios de la presencia de la especie (huellas y excrementos) o foqueos nocturnos y por estos medios es imposible determinar el grado de hibridación y en muchos casos incluso si se los indicios pertenecen a una u otra especie.

Proponemos incluir al gato montés entre las especies prioritarias y entre las medidas de conservación se debería de evaluar el grado de hibridación de las poblaciones, especialmente en Montes de Vitoria y bosques islas, así como evaluar la prevalencia en el gato montés de enfermedades transmitidas por las poblaciones de gatos domésticos y cimarrones, en especial de las de carácter vírico. Así como proponer un control de los gatos domésticos en el municipio mediante la implantación de microchip.

En las aportaciones que Gaden realizó para el proyecto INBIOS en abril de 2008, ya expusimos este problema de posible la hibridación

En la caso del sapo corredor recientemente se ha catalogado a la especie en el conjunto de la CAPV en la categoría de Vulnerable.

Pag 33:

Una vez definido el listado de especies de interés de conservación, se han jerarquizado las mismas usando para ello una matriz numérica, basada en los siguientes criterios:

Se mencionan los criterios pero sería interesante para el lector definir la escala de valores de cada uno, por ejemplo: desde 1 a X, siendo 1 el mínimo ...

Pag 34-35:

la cigüeña negra figura como prioridad máxima y el conejo y la cigüeña blanca como Prioridad media. No tenemos los anexos con la valoración pero ¿es correcto? no parece muy lógico que se incluya esta especie que nunca va a tener una población reproductora en el municipio como prioritaria y no otras como el mencionado gato montés.

Al no incluirse los Anexos en el documento que se nos ha facilitado no podemos hacer comentarios al análisis somero que se hace de las especies de “Prioridad media”.



Destacar que entre las especies de “Prioridad media” solo aparece un mamífero y es una especie cinegética (no decimos que no pueda ser una especie clave para la biodiversidad pero parece que no encaja con los criterios que se definen en el documento).

Pag. 36

En Otros Mamíferos habría que incluir al gato montés por lo comentado anteriormente y probablemente al turón.

Pag. 38-39:

#### Lamprehuela (*Cobitis calderoni*)

- Proponer la limitación de la pesca en el tramo del río Oka en el que se ha detectado la especie.
- Creemos que es fundamental el **prohibir** la pesca en esta zona del río Oca.
- Oposición por parte del consistorio a cualquier obra o infraestructura que suponga una alteración del hábitat de esta especie.

Es curioso como esta frase solamente aparece en el caso de los parques eólicos.

Pag. 38-39

#### Visión europeo (*Mustela lutreola*)

“Otro grave problema proviene de la competencia que genera el visón americano en cuanto a hábitat, refugio y alimento que produce un desplazamiento directo del visón europeo”

Sugerimos que en el párrafo se incida en el origen primero del visón americano, las granjas peleteras, que aunque prohibidas en Álava, no lo están en otros territorios, para que las personas que lean este documento, sin conocimientos técnicos puedan darse cuenta de la gravedad del problema que representan y de su verdadero causante que no es precisamente el visón americano.

- Oposición por parte del consistorio a cualquier obra o infraestructura que suponga una alteración del hábitat de esta especie.
- Impulsar activamente medidas para conseguir que las aguas del río Zadorra alcancen el grado de *buena calidad ecológica* en todo el ámbito municipal.

Habría que hacer mención a los graves problemas que presenta el río Zadorra derivados de las aguas residuales, cuyo principal es que la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Crispijana recoge anualmente más de 18 millones de metros cúbicos de aguas procedentes de los ríos del sur de la ciudad, lo que hace que con cierta frecuencia su funcionamiento no sea correcto. El problema básicamente es que el sistema de saneamiento de Vitoria-Gasteiz es unitario, es decir recoge los retornos domésticos, industriales y los de agua de lluvia, de los ríos del sur en un solo conducto. En días de lluvia, el caudal de escorrentía recogido llega a representar un incremento tan importante que excede la capacidad de la red y de la planta de tratamiento. Este exceso se descarga del sistema a través de los aliviaderos del canal emisario, generando lo que se denominan descargas del sistema unitario (DSU), que

son liberados directamente al río Zadorra, sin depurar, lo que desencadena episodios de contaminación (Arrojo et al, 2009).

En un estudio realizado por el Servicio de Planificación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se ha demostrado que los procesos de contaminación de estas DSU no son despreciables y que llegan a provocar impactos extremadamente peligrosos para la vida piscícola del río y para los usos del agua aguas abajo. Se ha demostrado igualmente que, en términos relativos, las cargas contaminantes de estas DSU son en muchos casos del mismo orden de magnitud que los efluentes de la planta depuradora. Este estudio concluye que si la dimensión del problema se mantiene en las coordenadas actuales, parece bastante difícil alcanzar un grado de *buena calidad ecológica* (física, química y biológica) de las aguas del río Zadorra en su tramo correspondiente al término municipal.

En este documento también se plantean algunas soluciones a este grave problema, entre los que se destaca como prioritario el eliminar de la entrada en la red la práctica totalidad de los caudales procedentes de los ríos del sur y añadir al desvío de los arroyos Santo Tomás y Errekaleor, ya ejecutado, el de los arroyos el Batán y Esquibel. Esta es una de las principales soluciones propuestas pero no la única, por lo que quizás habría que incluir alguna de estas propuestas en el apartado correspondiente a Objetivos y actuaciones respecto a los cursos fluviales.

Pag. 40-

#### Cangrejo de río autóctono (*Austropotamobius pallipes*)

- Controlar las poblaciones de cangrejos alóctonos.

Nos parece un poco laxo este párrafo, teniendo en cuenta lo expuesto para el visón americano (control y erradicación). Nos preguntamos cómo va a ser posible la recuperación del cangrejo autóctono si no se procede a la erradicación previa de las dos especies americanas.

- Control y erradicación de las poblaciones de cangrejos alóctonos.
- Impulsar activamente medidas para conseguir que las aguas del río Zadorra alcancen el grado de *buena calidad ecológica* en todo el ámbito municipal.
- Oposición por parte del consistorio a cualquier obra o infraestructura que suponga una alteración del hábitat de esta especie.

Pag. 40-42.

#### Avión zapador (*Riparia riparia*)

- Protección de las zonas de cría actuales y de las antiguas (Martioda y Yurre), mediante ordenanza municipal o utilizando el PGOU.
- Oposición por parte del consistorio a cualquier obra o infraestructura que suponga una alteración del hábitat de nidificación de esta especie.

Milano real (*Milvus milvus*)

Pag. 42-43:

“Es una especie muy asociada a las actividades humanas y especialmente las ganaderas”

Quizás se pueda precisar más como por ejemplo

Es una especie que presenta una marcada antropofilia, que le lleva a explotar con asiduidad, muladares, granjas, vertederos y carreteras, lo cual le puede hacer especialmente vulnerable a la acción humana (ver Donázar 1992. Ardeola 39: 29-40).

“En el municipio no son frecuentes los problemas que afectan más gravemente a la especie en otras áreas de España, como son a la ingesta de cebos envenenados usados para el control ilegal de depredadores de especies cinegéticas y las intoxicaciones indirectas debido al uso de rodenticidas y otros pesticidas agrícolas contra pequeños mamíferos y passeriformes. Sí que se han detectado episodios de persecución directa, siendo bastantes los casos documentados de tiroteos a esta especie”.

Quizás estaría bien argumentar con datos y fuentes (no figuran estadísticas de envenenamientos) para saber si es un problema de primera magnitud o no, comparado con otros. Además en las medidas de acción promovidas no se menciona nada acerca del vertedero y su gestión, lo cual debería ser significativo, dado el carácter eminentemente invernante de la especie y sus hábitos carroñeros/opportunistas.

Respecto al vertedero, decir que efectivamente habría que analizar el impacto que puede suponer para la especie la clausura futura del vertedero o por lo menos la eliminación de gran parte de los residuos orgánicos que previsiblemente en un futuro no muy lejano debería de producirse.

Dado que lo que sí parece documentada es la persecución directa, se debería de mencionar alguna medida de gestión y protección al respecto.

“Oposición por parte del consistorio a la instalación de parques eólicos en áreas de interés para el milano real”.

Suponemos que también se debería oponer el consistorio a otras obras de infraestructuras o de cualquier otro tipo que afecten a las áreas de interés para el milano real y no solo a los parques eólicos. Si esto es así habría que cambiar ese punto o añadir todas las posibles obras e infraestructuras a las que el consistorio debería de oponerse.

Proponemos cambiar el texto por lo siguiente:

- Oposición por parte del consistorio a cualquier obra o infraestructura que suponga una alteración de las áreas de interés para el milano real.

Pag. 43-44.

Rana ágil (*Rana dalmatina*)

- Protección de las zonas de cría actuales mediante ordenanza municipal o utilizando el PGOU.

- Oposición por parte del consistorio a cualquier obra o infraestructura que suponga una alteración del hábitat de la especie.

Pag.45-46

Galápago leproso (*Mauremys leprosa*)

- Reforzar las campañas de concienciación ciudadana respecto a los perniciosos efectos de la liberación en la naturaleza de especies exóticas.

Eliminar la palabra **invasoras**, ya que en general cualquier liberación de especies exóticas es pernicioso para el medio y en muchos casos para el propio animal liberado.

Probablemente sería necesaria una campaña municipal para informar de los efectos de la compra de animales exóticos (al fin y al cabo este es el verdadero problema) y de la responsabilidad que adquieren cuando los compran, entre ellas la prohibición de su liberación en el medio natural.

- Oposición por parte del consistorio a cualquier obra o infraestructura que suponga una alteración del hábitat de la especie.

Pag. 46-47.

Aguilucho cenizo (*Circus pygargus*)

- Oposición por parte del consistorio a cualquier obra o infraestructura que suponga una alteración del hábitat de la especie.

Escribano palustre (*Emberiza schoeniclus*)

Pag. 48:

Es una especie común en toda Europa. Se desconoce el tamaño de su población pero sí se ha establecido una tendencia negativa en los últimos 10 años que supera al 30%(referencia mencionada: Campaña invernal en Salburua del Escribano Palustre. Asociación para el Anillamiento Científico de Aves Txepetxa. 2011.

El documento carece de fuentes a lo largo de su contenido, y las pocas que figuran no parecen ser las más apropiadas porque ni siquiera acuden a las fuentes originales en ocasiones. No parece que el documento que infiere la tendencia negativa del escribano palustre sea el citado informe ya que solo dispone de datos de tres inviernos y si otros trabajos (Ver p.e. BirdLife International 2004, etc.).

Pag. 49-50:

Nutria (*Lutra lutra*)

“es objeto de seguimientos periódicos por parte de la DFA por medio de muestreos estandarizados de sus rastros”.

La nutria es objeto de seguimientos estandarizados basados en rastros e indicios. Estos sondeos han sido auspiciados por la SECEM y desarrollados por numerosos colectivos y profesionales (véase Hernando et al. 2004, etc.).

Así pues se sugiere la modificación por:

La nutria es objeto de seguimientos periódicos por medio de muestreos estandarizados basados en indicios.

A priori no parecen necesarias medidas específicas para el municipio, más allá del obligado cumplimiento de los contenidos especificados en el Plan de Gestión de la especie.

Estaría bien reproducir dichos contenidos del plan de gestión. En cualquier caso y en congruencia con el resto de especies proponemos lo siguiente:

- Impulsar activamente medidas para conseguir que las aguas del río Zadorra alcancen el grado de *buena calidad ecológica* en todo el ámbito municipal.
- Oposición por parte del consistorio a cualquier obra o infraestructura que suponga una alteración del hábitat de esta especie.

Pag. 50-51.

Pico mediano (*Dendrocopos medius*)

“En el municipio recientemente se ha descubierto una pequeña población cifrada en un número mínimo de seis parejas en el sector oriental de los Montes de Vitoria [Unanue & Salvador 2010], incluido dentro del LIC Montes Altos de Vitoria.”

En primer lugar, la cita es errónea ya que se ha obviado a un autor: Unanue et al 2010. En segundo lugar, en dicho trabajo se calculó una población de 6 parejas para toda el área de distribución potencial, no un mínimo poblacional como se señala en la Estrategia. Si ha habido variaciones al respecto, convendría citarlas.

En dicho documento se citan algunas medidas de conservación que no conocemos porque motivos no han sido expuestas en la Estrategia:

- Conservar las masas de robledal (se hace referencia también al marojal con este término) ya existentes. Favorecer su expansión sobre todo en torno a masas ya existentes y de grandes robles añosos.
- Realizar una substitución progresiva en aquellas áreas ocupadas por plantaciones de especies foráneas de aprovechamiento maderero que tengan potencialidad para albergar robledales.
- Evitar la fragmentación de las masas forestales.
- Evitar en la medida de lo posible, y sin perjuicio para las especies que puedan depender de este tipo de bosque, la expansión del hayedo sobre zonas de robledal. Señalar en este sentido que la presencia de hayas es habitual en los territorios seleccionados por el pico mediano pero evita las áreas de hayedo puro.
- Favorecer el desarrollo de una estructura forestal madura; la presencia de árboles torcidos, trasmochos, viejos y muertos es indispensable para la alimentación y construcción de los nidos. La hiedra y las yescas ayudan a aumentar la disponibilidad de este tipo de recursos.
- Favorecer también la diversidad de especies vegetales leñosas. Los robledales con presencia tanto de otras especies arbóreas (fresno, arce, serbal...), como de sotobosque desarrollado (espino albar, avellano, acebo...) aumentan los recursos tróficos para la especie.

- Se ha observado que en el área de estudio muchos de los nidos, tanto de pico mediano como de otras especies, se situaban en abedules maduros, normalmente en pies aislados o grupos muy reducidos de 5-10 individuos. Es por tanto importante la conservación de estos pies y el tomar medidas para generar manchas de esta especie dentro del robledal.
- Adecuada consideración ambiental de los resultados obtenidos en el presente estudio, especialmente los territorios localizados, de cara a condicionar la ordenación y gestión de los Montes de Vitoria.
- En este sentido, los posibles planes de ordenación forestal de la zona, el plan de gestión del LIC y los planes de ordenación y gestión del futuro Parque Natural de Montes de Vitoria (u otros documentos futuros) deben ineludiblemente tener en cuenta la frágil población detectada de esta especie y articular medidas para su correcta protección y gestión.

Se menciona la posibilidad de crear Reservas Forestales sin embargo creemos que esta figura, si es la que se refiere a la Norma Foral 11/2007, no parece que sea la más adecuada para la protección de especies de fauna, ya que no está pensada para eso precisamente. Creemos que el propio ayuntamiento debería de utilizar su normativa para la protección como ordenanzas municipales o los planes de ordenamiento urbanístico (PGOU).

Muy importante este párrafo del documento antes mencionado al que tampoco se hace mención en la Estrategia.

La presión antrópica puede ser una causa importante de no colonización e incluso de abandono de zonas de nidificación por exceso de estrés. Se recomiendan medidas de control y restricción de los usos que se realizan en estas áreas, en este sentido no se descarta la posibilidad de crear áreas de restricción de acceso de cara a la futura declaración del Parque Natural.

Entre las irrupciones más importantes se sitúan:

- La circulación en vehículos a motor, especialmente motos de cross y quads.
- Las actividades silvícolas y adecuación de infraestructuras en época de reproducción.

Pag. 51-52.

Tritón alpino (*Mesotriton alpestris*)

“Se ha observado una disminución de sus poblaciones de al menos el 20%”. (En las poblaciones europeas? ibéricas? cual es la referencia?)

Estos aspectos se abordan más adelante en el apartado correspondiente a los humedales del presente documento en. Aparte de esas medidas, sería pertinente prospectar periódicamente los humedales

Falta texto después de documento en

Pag. 53-57:

Se echa en falta alguna mención a la Estrategia Española de Conservación Vegetal 2013-2020.



Pag. 59:

Visión americano: La instalación de nuevas granjas de esta especie está prohibida a escala autonómica por medio de los diferentes planes forales de gestión en vigor.

¿Pero está prohibida la tenencia por particulares? si no fuera así, habría que prohibirlo también.

Probablemente el asentamiento de la especie sea anterior al año 2002, la primera cita es del año 1991 en Eskalmendi, en el año 1996 se capturó un cachorro en Arroyabe (Illana et al 1997) y en el año 1999 murió un visón americano atropellado cerca de Estarrona cerca del río Oca (Illana & Paniagua, 1999).

Pag 73.

Integrar dentro del PGOU u otras herramientas legales de rango municipal (ordenanzas, etc.) la prohibición de uso de las especies invasoras más problemáticas.

Prohibición de uso y comercialización.

Añadimos la prohibición de la comercialización aunque comprendemos que puede ser algo poco eficiente (ase pueden comprar en otros municipios o por internet) más que nada para hacer pedagogía entre la ciudadanía.

Pag 79:

Favorecer el uso de razas ganaderas locales en aquellas iniciativas de manejo ganadero fomentadas desde el ámbito municipal.

que no sean incompatibles con las especies silvestres.

Pag 86

En este sentido, se conoce la existencia de al menos 17 pequeños humedales que han sido destruidos en el municipio entre los años 2002 y 2010, a pesar de estar contemplados en el inventario del PTS.

Esto debería de exponerse en la introducción cuando se habla de todo lo bueno que el municipio tiene en biodiversidad, para que se vea que también hay aspectos negativos que hay que corregir. Estaría bien explicar las causas y los causantes de estas destrucciones

Pag 88

Integrar en la revisión del PGOU medidas para asegurar la protección de Salburua.  
Acciones:

- Correcto diseño de los tramos urbanos de los ríos Santo Tomás y Errekaleor de cara a su adecuado funcionamiento como corredores ecológicos.

- Limitación a la expansión urbana más allá de los límites actuales.

- Reclassificar los suelos actualmente considerados como urbanos en suelos no urbanizables de especial protección.

Añadir: reducción del número de carriles en las avenidas que rodean salburua, y reducción de la velocidad para reducir la contaminación y la mortalidad por atropellos

Pag. 89:

“Incluir en el diseño de nuevas balsas de riego criterios para permitir su naturalización y su uso por parte de la fauna acuática”

Parece necesario abogar por naturalizar también las balsas existentes, siempre que sea posible algo (ver Illana A., Paniagua D.& Echegaray J. 2003. Las balsas de riego en el Territorio Histórico de Álava. y su utilización por la fauna silvestre. Informe inédito. Dpto. de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Álava. Resumen en revista quercus y sustrai).

Todo ello debería ser prioritario, especialmente si se aboga por abordar la creación de otras balsas adicionales con la justificación pertinente y oportuna. Por ello sugerimos la incorporación de un nuevo epígrafe:

Se modificará el diseño de las balsas de riego existentes, siempre que sea factible, incorporando estructuras para permitir su naturalización y su uso por parte de la fauna silvestre.

“Promover un código de buenas prácticas agrícolas y ganaderas respecto a los humedales, en connivencia con los agentes de dichos sectores productivos (ver acciones concretas en el apartado 3.A.2.2, “medios agroganaderos”)”

Es necesario promover buenas prácticas entre otros sectores cazadores, pescadores, vecinos, visitantes, etc.

Pag. 98.

En el estudio de caracterización de las descargas del sistema unitario (DSU) al río Zadorra realizado por el Servicio de Planificación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz concluye recomendando poner en marcha acciones que afecten al conjunto de la DSU y aconsejando que se modifiquen los criterios de la planificación y gestión de la red para favorecer una reducción de la contaminación en tiempo de lluvia. Desconocemos cuantas de estas medidas que a continuación exponemos se han puesto en marcha y por ello enumeramos todas las que aparecen en el estudio anteriormente citado.

- Profundizar en el conocimiento del fenómeno lluvia-escorrentía y caracterizar las aguas residuales en tiempo de lluvia.
- Avanzar en el conocimiento de la red y de su reacción ante un evento pluviométrico, utilizando la monitorización sistemática continua de la red de alcantarillado y de los parámetros meteorológicos y la modelización hidrodinámica computerizada.
- Determinar en continuo los volúmenes y las cargas contaminantes anuales vertidas desde aliviaderos de la red y el aliviadero general dela EDAR mediante la instalación permanente de equipos de medida y de toma de muestras en esos puntos.

- Caracterizar los efectos concretos de las DSU al río Zadorra en su recorrido por el término municipal, realizando un estudio del estado ecológico del río y de los impactos instantáneos y diferidos que se producen sobre la calidad del agua y sobre los ecosistemas (flora y fauna).
- Eliminar de la entrada en la red la práctica totalidad de los caudales procedentes de los ríos del sur (acción que debería ser prioritaria) y añadir al desvío de los arroyos Santo Tomás y Errekaleor, ya ejecutado, el del resto de los arroyos, fundamentalmente el Batán y el Esquibel.
- Extremar la limpieza de las calles, los sumideros y la red de alcantarillado.
- Controlar en origen las aguas que se incorporarán a la red de alcantarillado evitando o moderando la entrada de la contaminación asociada a las aguas de escorrentía.
- Aumentar la capacidad de almacenamiento de la red, mediante la construcción de depósitos en paralelo con la red (*off-line*) o en serie con la misma (*on-line*), o incluso mediante la utilización de la capacidad sobrante de la red gracias a un almacenamiento provocado en la propia red a través de compuertas.
- Pasar del concepto de red pasiva o estática a una red dinámica, con la presencia de elementos actuadores, como bombas, depósitos, compuertas, aliviaderos móviles, etc., allí donde sea necesaria una actuación anti-DSU. Estos elementos requieren control centralizado computerizado, automatización y modelización.

Y en cualquier caso lo que habría que marcarse como línea prioritaria de actuación sería

- Impulsar activamente medidas para conseguir que las aguas del río Zadorra alcancen el grado de *buena calidad ecológica* en todo el ámbito municipal.

Pag. 100-110: “Medios Agroganaderos”

No se menciona en ningún momento la necesidad de aumentar el tamaño de los bosque-isla (muchos de ellos protegidos como Red Natura 2000), acuciados por su aislamiento y fragmentación, de forma que dejen de funcionar como “islas de biodiversidad forestal” (si es que lo hacen, dado su reducido tamaño), para lo cual se debe fomentar el cambio de superficie agraria a forestal, la reducción del nº de explotaciones agroganaderas y evitar su transformación a urbano. Para ello existen fórmulas de co-gestión y medidas de restauración ambiental.

Nada se menciona en todo el apartado sobre el asfaltado de pistas agrícolas, y sus consecuencias ambientales perniciosas, como el incremento de la accesibilidad a los vehículos de sectores agrícolas y forestales, etc. algo que ha sido efectuado con dinero público y con un coste probablemente muy alto. Este tipo de acciones han sido reiteradamente denunciados por GADEN. Y desde luego, podrían tener una afección significativa y unos costes ambientales (conectividad, puntos negros de atropellos, etc.) raramente evaluados.

Tampoco se hace mención al impacto sobre la fauna silvestre de los cierres ganaderos necesarios en la ganadería extensiva: mortalidad de aves por impacto contra la malla,

enganches y heridas en alambrada de espino, limitaciones en la capacidad de movimiento, prácticas ilegales de caza en los pasos creados por algunas especies para atravesar estos vallados, etc.

Pag. 103:

“La actividad ganadera lleva además asociada otras transformaciones del medio que pueden resultar de gran interés para la biodiversidad”

Este párrafo es tendencioso y curiosamente, el diagnóstico de las necesidades del municipio y los objetivos que se contemplan posteriormente, no recogen este principio, sino todo lo contrario, lo cual es contraproducente a todas luces. Así todas las aseveraciones van dirigidas a afirmar que la ganadería extensiva es una actividad que beneficia a la biodiversidad y que hay que fomentar, sin referencia ni cita alguna. Resulta curioso que a falta de referencias locales ni siquiera acudan a referencias externas. Quizás sea porque las existentes no son del agrado de su argumentario. Por ejemplo, les remitimos al informe de un organismo internacional como: FAO 2009. *La larga sombra del ganado. Problemas ambientales y opciones*. 493 pp. Una lectura parcial de este informe realizado por expertos serviría para contradecir buena parte de las aseveraciones generales que se han vertido en el apartado “3.2.2. Medios agroganaderos”, y que no se sostienen, máxime cuando en el apartado “3.2.2.3. El marco de la política agraria”. se señala que la actividad se encuentre inmersa en una grave crisis, que amenaza su continuidad.

#### El impacto del ganado en la biodiversidad

Cuadro 5.3

Clasificación según los expertos de las amenazas a la biodiversidad asociadas al ganado como resultado de diferentes mecanismos y de distintos tipos de sistemas de producción

| Mecanismos de la pérdida de biodiversidad inducida por el sector pecuario | Tipo de sistema de producción pecuaria |                      | Nivel de biodiversidad afectado |                |             |
|---|--|----------------------|---------------------------------|----------------|-------------|
|   | Producción extensiva                   | Producción intensiva | Intra-especies                  | Inter-especies | Ecosistemas |
| Fragmentación de los bosques  | ↗                                      | ↑                    | •                               | •              | •           |
| Intensificación del uso de la tierra                                      | ↗                                      | ↑                    |                                 | •              |             |
| Desertificación   | →                                      |                      |                                 | •              |             |
| Transición forestal (reconversión de pastizales en bosques)               | ↗                                      |                      |                                 | •              | •           |
| Cambio climático  | ↗                                      | ↑                    | •                               | •              | •           |
| Invasión del ganado   | ↘                                      |                      |                                 | •              |             |
| Invasión de plantas   | ↘                                      | →                    |                                 | •              | •           |
| Competición con la fauna y flora silvestres                               | ↘                                      | ↑                    |                                 | •              |             |
| Sobrepesca  |  | ↗                    | •                               |                |             |
| Erosión de la diversidad pecuaria   |  | ↑                    | •                               |                |             |
| Toxicidad   |  | ↑                    | •                               |                |             |
| Contaminación del hábitat   | →                                      | ↑                    |                                 | •              | •           |

**Leyenda:** nivel relativo y tipo de amenaza a la biodiversidad resultante de mecanismos diferentes. Con los adjetivos “extensiva” o “intensiva” se hace referencia a la importancia de la contribución de ambos extremos del continuum de los sistemas de producción pecuaria.

El fondo rojo indica el nivel del impacto en el pasado

■ muy fuerte

■ fuerte

■ moderado

■ débil

Fondo blanco: sin repercusiones

Las flechas indican la dirección de las tendencias actuales

↘ en disminución

→ estable

↗ en aumento

↑ en rápido aumento

Pag. 104:

“Como caso particular de ganadería, con profunda vinculación en la conservación de la biodiversidad, se encuentra la actividad apícola...” Y Pag. 110, donde se incentivan.

En todo el párrafo que se desarrolla a continuación se pretende fomentar elementos domésticos y se obvia la función ecológica mucho más importante que desarrollan los polinizadores silvestres. Revisiones internacionales científicas globales sugieren que los polinizadores silvestres desempeñan un rol y ostentan una efectividad mucho más importante que los polinizadores domésticos, incluso para la sistemas artificiales como los cultivos (p. e.: Garibaldi y col. 2013. Wild Pollinators Enhance Fruit Set of Crops Regardless of Honey Bee Abundance. *Science*, 339: 1608-1611). Eso obliga a revisar y reevaluar las estrategias indicadas en este apartado, para no perjudicar la función que desempeñan con mayor eficiencia los polinizadores silvestres, especialmente para evitar problemas de competencia (por ejemplo: Thompson, D. 2004. Competitive interactions between the invasive European honey bee and native bumble bees. *Ecology*, 85(2): 458–470).

Por todo lo anterior, consideramos que el párrafo final “Así mismo, sería muy interesante la inventariación de posibles poblaciones silvestres de abejas en el ámbito municipal y, llegado el caso, la protección y fomento de las mismas”, resulta insuficiente y debería tener mucho más protagonismo en el texto, incorporando al conjunto de polinizadores silvestres, y no únicamente a las abejas.

Esto tiene sus implicaciones en el desarrollo de los dos últimos objetivos planteados en la pag. 110, apartado nº 4.

Pag. 105:

“Por otro lado, mientras la ganadería extensiva fue hasta hace unas décadas uno de los principales factores de presión sobre los medios silvestres, especialmente forestales (talas, incendios, erosión provocada por sobrepastoreo, etc.) hoy en día, la drástica reducción de la misma, derivada, como en el caso agrícola, por la Política Agraria Común (PAC), constituye el principal factor de amenaza para el mantenimiento de los medios ganaderos”

En este párrafo se reconoce que la ganadería extensiva no es positiva para los medios silvestres, tiene una fuerte presión sobre los medios silvestres. No es inocua ni beneficiosa per se: de nuevo ver, por ejemplo: FAO 2009. *La larga sombra del ganado. Problemas ambientales y opciones*. 493 pp. y que esta actividad se ha visto reducida por la PAC.

Por lo tanto el que la PAC sea una amenaza para el mantenimiento de los medios ganaderos no debería de preocupar, sino más bien lo contrario, en un documento que marca la estrategia para la biodiversidad

¿Cuántas explotaciones había y cuanta carga ganadera había hace 25 años?. ¿Cuál es la carga ganadera actual? No existe ninguna referencia al respecto para poder evaluar la idoneidad de las afirmaciones reflejadas.

Por tanto, solicitamos la retirada del párrafo

Pag. 108:

Relativo al “Fomento de la ganadería extensiva”, y Objetivos contemplados a este respecto en la Pag 109 y 110: “Asegurar el mantenimiento de las actividades agrícolas y de las explotaciones ganaderas extensivas actualmente existentes e incentivar la instalación de otras nuevas, condicionadas a la observación de parámetros ambientales que reduzcan su impacto sobre los elementos clave para la preservación de la biodiversidad municipal, incluida la pérdida de suelo fértil” y “Aumentar en un 50% el número de las explotaciones ganaderas extensivas del municipio, preferentemente con variedades autóctonas”

En términos de biodiversidad y de una estrategia que persigue la conservación de la misma, resulta chocante asistir una y otra vez a la equiparación de usos artificiales modeladores de paisajes no naturales con la conservación activa de la biodiversidad. En comparación con las especies silvestres, el ganado y los cultivos juegan en una situación de ventaja y escapan a las propias presiones ambientales que conducen la evolución; no es el medio el que las selecciona sino los intereses humanos. Por lo tanto, no es apropiado hablar de razas o variedades autóctonas de ganado y cultivos en términos de biodiversidad, y menos cuando esto no supone la conservación de taxones ni de los procesos evolutivos naturales. En todo caso son un patrimonio cultural y económico, y con su propio interés para ser cuidado y conservado por estas razones, sin necesidad ni argumentos para enmarcarlo en términos de biodiversidad ni de patrimonio natural.

Una vez dicho lo anterior, no cabe duda de que el mantenimiento de los usos como la ganadería extensiva (“tradicionales”) es importante para conservar ecosistemas artificiales, como las campiñas, de los que depende la producción de alimentos y otros recursos que todos necesitamos. Pero no menos importante es restringir ese tipo de usos en las áreas designadas como espacios protegidos, uno de cuyos principales objetivos es la conservación de los hábitats naturales. El fomento de la ganadería extensiva aumentando de 67 explotaciones ganaderas a 100, en un municipio como el de Vitoria-Gasteiz, sin ningún plan que aconseje la idoneidad de tal medida, parece cuando menos contraproducente si nos acogemos al criterio de la prudencia (que debería imperar). Además, ¿por qué un 50%? Por qué no un 25%, por qué no un 1%? ¿En qué fundamento biológico se basa ese incremento? Por qué no se habla de carga ganadera y si de explotaciones ganaderas? ¿Cuánta carga ganadera hay que soportar en base a ese incremento de explotaciones ganaderas?. Creemos que sería mucho más interesante hablar de número de reses por especies, que de explotaciones ya que no es lo mismo que aumente un 50% las explotaciones con una media de 25 ovejas (por ejemplo) que ese mismo 50% se produzca con un aumento de 1.000 ovejas por explotación.

En ese sentido resulta importante diferenciar entre conservación de la biodiversidad y desarrollo de actividades económicas (explotaciones). Se está generalizando la emisión de mensajes en los que la ganadería y agricultura extensivas llevan la calificación de tradicionales y esto las confiere un halo casi místico que las convierte, por supuesto, compatibles y sostenibles por definición con la biodiversidad, a pesar de que la IUCN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) considera en sus análisis y diagnósticos sobre factores de amenaza para la conservación de la biodiversidad a la ganadería y la agricultura como algunas de las actividades humanas cuyos efectos son



más acusados y extensos, tanto en el tiempo como en el espacio. A pesar de todo ello, apenas hay trabajos que estudien el efecto de la ganadería (y la agricultura) sobre los ecosistemas (competencia por el espacio y los recursos con especies silvestres, transmisión de enfermedades, contaminación por nitrificación de suelo). Se cierra con esto un círculo perverso de argumentos: son los otros elementos del sistema los que han de ajustarse a nuestras crecientes exigencias de espacio y recursos, pero nunca al revés. Este fomento de explotaciones ganaderas (y por ende, presumiblemente de carga ganadera) se basaría en la ocupación de terrenos eminentemente forestales, que son los únicos que llevan asociados algún tipo de figura de protección (Red Natura 2000, ENP de Montes de Vitoria, etc.) porque gozan de un mejor estado de conservación. Además, en ningún momento se habla o citan diagnósticos detallados sobre la capacidad de carga soportable del medio natural, impactos, etc. y compromisos asumibles según objetivos, no subjetivos y cuantificables. Quizás haya que esperar a esos diagnósticos, porque incluso podría ser necesario reducir la actual carga ganadera y no apostar por incrementarla. Adicionalmente, dudamos que el aprovechamiento ganadero extensivo se vaya a producir en terrenos artificializados y/o en medios agrícolas, por lo que son las comunidades forestales de los rebordes montanos y las zonas riparias las que sustentarían el incremento propuesto (< 35% territorio municipal, lo cual nos parece increíble, a tenor de la exposición de problemas y amenazas que sustentan dichas comunidades (p.e. pag. 111, 112, 113 –ausencia de etapas maduras, escasa superficie ocupada con respecto a la potencialidad, etc.-). Álava ostenta casi un promedio de 40 reses/km<sup>2</sup> en MUP. Quizás ha llegado el momento de dejar de apostar por ciertos modelos que suponen impactos no evaluados suficientemente (ganadería extensiva), convertidos y dogmatizados en usos indiscutibles para la biodiversidad, cuando informes de entes como la FAO sugieren que tienen unos costes ambientales poco asumibles, incluida la ganadería extensiva (FAO 2009. *La larga sombra del ganado*. Ver figura extraída de dicho informe de nuevo).

Por todo ello, en un documento que atañe a la conservación y restauración de la biodiversidad, no parece pertinente fomentar más si cabe la ganadería extensiva de lo que se hace en otros contextos y estamentos administrativos con un sector que aglutina el 50% del presupuesto de la UE, especialmente tras la exposición en la que se dictamina que las prácticas agroganaderas actuales no llevan asociados compromisos ambientales (pag.107).

Proponemos la eliminación de todo el punto “Fomento de la ganadería extensiva”, así como retirar todos los objetivos contemplados en la pag. 110 acerca de “aumentar un 50% el número de las explotaciones ganaderas extensivas del municipio, preferentemente con variedades autóctonas, impulsando la ganadería extensiva para el manejo del Anillo Verde y los montes públicos, especialmente aquellos de propiedad municipal, así como permitir el uso ganadero extensivo en enclaves clasificados dentro del PGOU en categorías que lo impiden (p.ej.: sector clasificado como “Zona Verde” en Salburua)”. Mientras no haya informes que establezcan esa necesidad, nos parece contraproducente aumentar una actividad humana que produce impactos (positivos/negativos) en los ecosistemas sin haberse evaluado concienzudamente.

Pag 109.

Línea de actuación 2.-Evitar la reducción de las superficies destinadas a usos agrarios y ganaderos.

Dado el texto posterior

Establecer dentro del nuevo PGOU una moratoria al consumo de suelo agrario para usos edificatorios en el entorno de la ciudad de Vitoria-Gasteiz y los polígonos industriales del municipio.

Establecer dentro del nuevo PGOU medidas para reducir al máximo el consumo de suelo agrario para usos infraestructurales en el municipio.

Creemos que lo que se pretende es evitar que superficies destinadas a usos agrarios y ganaderos se reclasifiquen a usos urbanos o urbanizables algo con lo que estamos totalmente de acuerdo.

Sin embargo creemos que las superficies destinadas a usos agrarios y ganaderos si podrían reducirse a favor de medios forestales o naturales.

Pag. 111-125: “3.2.3.- Medio forestal”

No se menciona en ningún momento la necesidad de aumentar el tamaño de los bosque-isla (muchos de ellos protegidos como Red Natura 2000), acuciados por su aislamiento y fragmentación, de forma que dejen de funcionar como “islas de biodiversidad forestal” (si es que lo hacen, dado su reducido tamaño), para lo cual se debería fomentar el cambio de superficie agraria a forestal, la reducción del nº de explotaciones agroganaderas y evitar su transformación a urbano. Para ello existen fórmulas de co-gestión y medidas de restauración ambiental.

Pag. 118:

“Este abandono de los usos tradicionales forestales tiene unas claras repercusiones ambientales. Por un lado, se produce un mayor envejecimiento de las masas forestales y una mayor presencia de madera muerta en pie y en el suelo, lo cual puede favorecer a las especies típicas de los bosques maduros, algunas de las cuales son muy escasas e incluso están amenazadas. Sin embargo, el abandono de la ganadería extensiva y de los aprovechamientos forestales, conlleva una tendencia a medio plazo hacia la homogenización del medio. La evolución hacia masas forestales de las praderías y masas de matorral supone la pérdida de los paisajes forestales en mosaico, en los que se alternan ambientes ecológicos diversos y en los que la riqueza biológica, en general, es mucho mayor. Además, algunas de estas formaciones sucesionales son hoy día medios de alto valor de conservación, al ser escasos en sí mismos o albergar especies en grave estado de amenaza. Tal es el caso por ejemplo, de algunos tipos de brezales.

El mantenimiento y fomento de la ganadería extensiva se considera imprescindible para un futuro sostenible de estos medios sucesionales. Las medidas necesarias para ello ya han sido abordadas en el apartado 3.A.2.2. Un caso particular lo constituyen los árboles trasmochos, elementos de alto valor de conservación y que se encuentran en estado de decrepitud en la mayor parte del municipio al haber cesado los usos tradicionales que dieron lugar a su origen, fundamentalmente el carboneo y el aprovechamiento de leñas y madera delgada”.

Al igual que en el epígrafe anterior sobre el fomento de la ganadería extensiva como herramienta de conservación de la biodiversidad, volvemos a hacer hincapié en una serie de conceptos que consideramos erróneos. Desde hace unos años este tipo de ideas repite la necesidad de recuperar o mantener los llamados “usos tradicionales” como modo para evitar el deterioro de los hábitats naturales, que el abandono de las explotaciones agrícolas y ganaderas y la proliferación de matorrales reducen el valor ecológico de una zona. Hay que reconocer que la historia está muy bien contada y tiene todos los elementos que los expertos en comunicación buscan para que un mensaje tenga éxito. Es una idea simple, más o menos inesperada y tiene un fuerte componente emocional. Esta campaña mediática ha sido tan exitosa que todas las administraciones con competencias en la gestión del medio ambiente se han hecho eco de esa filosofía y llevan tiempo financiando este tipo de actividades como medida de conservación de la naturaleza. Parte de este éxito puede deberse al atractivo que tiene para la sociedad la visión del hombre como pieza fundamental en el mantenimiento del equilibrio natural. A esto hay que añadir que, desde un punto de vista político, resulta muy sencillo plantear proyectos en los que se liga la recuperación de ese equilibrio natural perdido como consecuencia del abandono a la creación de empleo destinado al desarrollo de trabajos agrícolas o forestales.

Toda esta exitosa parafernalia mediática que presenta al hombre moderno como el jardinero del planeta contrasta fuertemente con el efecto constatado que tiene nuestra especie sobre la naturaleza. En la actualidad, no existe factor alguno de destrucción del medio ambiente comparable a la acción humana. Sin duda, la silvicultura, la agricultura y la ganadería son fundamentales para todos nosotros, y han sido clave para alcanzar el estado de bienestar del que gozamos en esta parte del mundo. Sin embargo, son estas mismas actividades, desarrolladas por medios “tradicionales” en Europa durante los últimos mil años, las que han destruido casi todos nuestros ecosistemas naturales. No se trata de cuestionar aquí si la agricultura y la ganadería son necesarias para mantener nuestro nivel de vida, sino de clarificar que todas ellas alteran el funcionamiento de los ecosistemas sobre los que se asientan, en mayor o menor medida. Por ello, no cabe considerarlas como medio para conservar los hábitats naturales, aun cuando resulten menos dañinas para esa conservación que otros sistemas de explotación más modernos e intensivos. En un momento en que se está propiciando la recuperación natural de algunas áreas, resulta paradójico que aparezcan voces y documentos como esta estrategia que claman por la vuelta a la tradición como medio para recuperar lo que esa tradición ha destruido.

Como dijo Goebbels, “una mentira repetida mil veces se convierte en realidad”. Pero sigue siendo una mentira. Los bosques, ecosistemas originales de la mayor parte de la cornisa cantábrica, albergan los niveles más altos de biodiversidad y proporcionan servicios fundamentales para los humanos que vivimos en su entorno. Y los bosques no son continuos incluso en condiciones naturales y sin intervención humana (algo que difiere sobremanera del momento actual), lo cual permite la presencia de gaps forestales y gradientes ecológicos de los que se habla como “paisajes forestales de mosaico”.

Además, resulta curioso que este tipo de conceptos/finalidad que denota la necesidad perenne de una constante intervención humana para el mantenimiento de la

biodiversidad, en el caso de los medios artificializados el paradigma sea el completamente opuesto al que se persigue en los medios forestales y ganaderos, y se abogue por tender a una naturalización de los procesos (pag. 9: “generando sistemas con metabolismos más cercanos a los procesos naturales”; pag. 126: donde se hace mención a la “biomimesis”, etc.), reduciendo los impactos ambientales (es decir, evitando nuevas interferencias o el rescate de interferencias pasadas, como la ganadería extensiva, manejo humano intensivo de masas forestales, etc.).

El resultado de la sucesión ecológica es un paisaje natural, aunque el término "resultado" no implica un paisaje estático. Lo que vemos por tanto es el aspecto propio de la transición del paisaje cultural al natural, sólo es recuperación del paisaje tras la perturbación humana tan intensa.

La opción a la hora de fijar objetivos de conservación es disociar conservación de la naturaleza de las actividades humanas, especialmente las intervencionistas y extractivas. Es el hombre, no la Naturaleza, el que necesita o desea actividad humana. Por cierto, esa disociación está implícita incluso en la definición UNESCO de paisaje cultural. Incluir el uso del territorio por el hombre como necesario para la conservación de la Naturaleza es ignorar los procesos evolutivos. Recapitulando, no es lo mismo conservar un determinado paisaje que conservar naturaleza. ¿Cuál es la meta por la que se opta en esta Estrategia?

En líneas generales, los espacios públicos deben aspirar a ser naturales. el planeta en general y este municipio en particular, contiene ya bastante territorio completamente humanizado. Además es la única forma de que aquello de “sostenible” sea algo más que un eslogan. Incluso resulta curioso que se promueva esta misma línea de no intervención humana adicional innecesaria en otras secciones de la presente estrategia (ver Pag. 148: *Objetivos y líneas de actuación respecto a los medios artificializados Continuar con el manejo ecosistémico ..... apostando por ..... manejos lo más cercanos posible a los procesos naturales, avalados por una adecuada monitorización científica*). ¿Por qué con unos medios no y con otros parece necesaria la acción humana perpetuamente para mantener algo que es dinámico y no estático? Todo ello cuando en ningún momento se justifica incluso en términos económicos cuál es el coste de estas acciones.

Sin duda, los aprovechamientos agrícolas y ganaderos basados en métodos tradicionales pueden ayudarnos a producir alimentos hoy sin poner en riesgo la producción futura. Además, tienen un interés cultural y contribuyen a que el parecido entre un terreno explotado y otro natural sea mucho mayor que el que tienen las explotaciones intensivas. Sin embargo, nada de esto convierte esas tradiciones en procesos naturales y, por ello, no tiene sentido plantear su uso como medio para que un hábitat recupere sus características originales. Cada cosa en su sitio. Cultivemos las plantaciones forestales y los terrenos agrícolas, pongamos a pastar al ganado en los pastizales, y dejemos que la naturaleza campe a sus anchas en el monte. Plantear la potenciación de los aprovechamientos tradicionales en estas zonas como método de recuperación del bosque es un sinsentido, ya que supone un retroceso en ese proceso gradual de regeneración natural y de evolución hacia etapas maduras.

Por otra parte, la idea del retorno a formas de explotación tradicionales es poco realista. Resulta actualmente imposible volver a métodos tradicionales. Hoy tenemos

motosierras, desbrozadoras, vehículos todo terreno, medios técnicos que no tenían nuestros antepasados y que permiten realizar determinadas labores de manera más eficaz. Estos medios permiten destruir la Naturaleza a un ritmo demasiado rápido, desplazando el supuesto equilibrio entre el bosque y los terrenos dedicados a agricultura y ganadería en esos “paisajes culturales” o mal llamados paisajes forestales de mosaico a los que erróneamente se atribuye el máximo de biodiversidad posible.

En cualquier caso, es importante dejar claro si estamos hablando de conservación o de desarrollo de actividades económicas. Sin ninguna duda, las formas de explotación agrícola o ganadera de baja intensidad, que se parecen más a los usos tradicionales, son menos dañinas para la biodiversidad que las explotaciones intensivas basadas en el uso masivo de maquinaria pesada, pesticidas y fertilizantes. Pero ser menos dañino no es lo mismo que ser beneficioso. Cuando la alternativa es una vuelta a atrás y el fomento de esos usos en contra del proceso de sucesión ecológica, tratar de forzar un retorno a los usos tradicionales resultará en una pérdida de la diversidad biológica. Si la sociedad pretende conservar un paisaje cultural, humanizado, porque en tal espacio vive gente, porque interesa mantener una actividad económica etc., dígame y documéntese claramente por qué y cómo, quizás en una estrategia de conservación de la biodiversidad, no parece lo más razonable. Y que ese espacio se denomine en consecuencia, para que todos sepamos de qué hablamos y a qué se destinan los impuestos que pagamos. Porque además de frenar constantemente a la Naturaleza, el manejo cuesta dinero. No creo que sea particularmente difícil; existen figuras de protección de ese estilo, en España y fuera de ella: paisaje protegido, lugar histórico, etc. Y si no existen, ¿qué problema hay en crearlas? No parece haber problemas en crear un parque natural independientemente de lo que un PORN establezca, porque ya está concebido políticamente que va a ser un Parque Natural. Pues con la misma justificación, créese una figura “paisaje cultural ganadero”, pero no a costa de superficie forestal juvenil, que es lo que tiene el municipio de Vitoria (véase carrascales, hayedos, robledales, quejigales, etc.). Algunas citas al respecto que justifican nuestros argumentos a todo lo anteriormente comentado, además de la consabida del organismo internacional FAO son:

Willis KJ & Birks HJB. 2006. What is natural? The need for a long-term perspective in biodiversity conservation. *Science*, 314.

Jackson ST. 2007. Looking forward from the past: history, ecology, and conservation. *Frontiers in Ecology and the Environment*, 5.

Blanco-Fontao B, Quevedo M, Obeso JR. 2011. Abandonment of traditional uses in mountain areas – typological thinking vs. hard data in the Cantabrian Mountains (NW Spain). *Biodiversity and Conservation*, 20: 1133-1140

Por todo lo anterior, proponemos la eliminación o una nueva redacción de los párrafos 2º y 3º de la pag. 119, por su incoherencia con la conservación de la biodiversidad y su falta de definición.

Pag. 119 y pag. 122:

“Un caso particular lo constituyen los árboles trasmochos, elementos de alto valor de conservación y que se encuentran en estado de decrepitud en la mayor parte del

municipio al haber cesado los usos tradicionales que dieron lugar a su origen, fundamentalmente el carboneo y el aprovechamiento de leñas y madera delgada”

“Mantenimiento de pies trasmochos mediante la liberación de la competencia ejercida por árboles cercanos y el control del volumen excesivo de ramas. Análisis tendente a crear nuevos rodales de este tipo de árboles”

Se vuelve a incurrir en establecer las necesidades de manejo artificial y ausencia de definición de objetivos de qué es lo que se quiere conservar. Casualmente en objetivos para otros medios incluyen cuestiones más relacionadas con lo que nosotros promovemos (ver Pag. 148: Continuar con el manejo ecosistémico ..... apostando por ..... manejos lo más cercanos posible a los procesos naturales, avalados por una adecuada monitorización científica).

¿Se pretende tener y fomentar árboles trasmochos como elemento de sustitución de etapas maduras? ¿Para qué fomentar tener árboles trasmochos si los usos artificiales que los generaron en un contexto determinado han desaparecido? ¿Se pretende tener árboles trasmochos mientras alcanzamos etapas de mayor senectud y madurez en el arbolado, que son las que adolece el municipio pero que precisamente constituyen las etapas climáticas y las que albergan la mayor biodiversidad?.

En nuestra opinión no se debe fomentar y tender a crear rodales de arbolado trasmochos. Proponemos la sustitución por. **Se debe tender a fomentar y crear rodales maduros forestales integrados en una dinámica natural de sucesión vegetal, evitando la excesiva intervención humana.**

Pag 119

Por otro lado, los incendios forestales constituyen una seria amenaza para la biodiversidad, aunque su frecuencia afortunadamente ha sido escasa en los últimos años en el municipio.

Teniendo en cuenta que la ganadería extensiva es una de las actividades mencionados en este propio documento, como agente causante de incendios forestales y siendo estos una amenaza para la biodiversidad, llama la atención que uno de los objetivos de esta estrategia sea la de aumentar el número de explotaciones de ganadería intensiva.

Según el informe Motivaciones de los Incendios Forestales Intencionados. Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación (ICONA, 1995) ganaderos y agricultores provocan, el 75% de los incendios en España y se señala, además, como intencionado y no negligente el fuego causado por este motivo.

Según el informe Incendiaros el perfil de los que queman el bosque en España (Greenpeace 2007) Los ganaderos que utilizan el fuego para detener el avance del matorral y de alimentar a su ganado a partir de la regeneración del pasto y el matorral y para la abrir accesos al ganado donde el matorral ha colonizado el monte son los responsables del 21,5% de los incendios y del 26,5% del total de las ha quemadas en el periodo 1996-2005 (datos facilitados por el Ministerio de Medio Ambiente. Los porcentajes se establecen sobre el total de incendios excluyendo aquéllos de origen desconocido y aquéllos sobre los que no hay datos. Estos porcentajes son similares a los que se producen en el Territorio Histórico de Álava donde en el período 1997-2007, el porcentaje de incendios provocados por actividades agrícolas-ganaderas fue de cerca del 25%.



Además el remarcar que en los últimos años ha descendido el número de incendios puede reforzar esta correlación entre incendios y ganadería extensiva ya que anteriormente se nos ha señalado que también en los últimos años ha descendido el número de explotaciones. (a razón de 4 al año según reza en la pag 105)

Pag. 124:

“Declaración del Parque Natural de los Montes de Vitoria, integrando en él los contenidos del PORF y el Plan de Prevención de Incendios Forestales”

La declaración el PN de los Montes de Vitoria no es un objetivo en sí mismo. Debe ser consecuencia del PORN, que es el que debe dictaminar cual debe ser la figura de protección. Podemos tener un Parque Natural con un mal PORN que este menos protegido que una zona sin ser Parque Natural pero que disponga de un buen PORN. En definitiva lo que marca la conservación y protección de una zona es el PORN no la declaración de Parque Natural. Como ejemplo de ello tenemos el PN de Gorbeia donde previo informe de impacto ambiental se podría construir un embalse en el Baias porque el PORN lo permite.

“Análisis de la posible declaración de reservas forestales en el municipio: barranco de Oka, etc.”

Idem a la anterior. ¿Y por qué no hacer un PORN de Badaia-Arrato, que dictamine los usos permitidos y no permitidos en el barranco de Oka o en otras zonas?. No creemos que la figura de reserva forestal sea la más adecuada para lo que se pretende, ya que según la DFA

*“A diferencia de espacios declarados como Reservas integrales dentro de Parques Naturales que son espacios de alta naturalidad en los que no ha de intervenir, las Reservas Forestales pueden ser bosques de origen natural o plantados o incluso otros sistemas forestales. En muchos casos son el fruto de un continuado uso humano como, por ejemplo, árboles centenarios procedentes de antiguas dehesas. Por eso, en muchos casos la conservación de una Reserva Forestal no solo permite, sino que exigirá la intervención humana mediante trabajos de mantenimiento”.*

Pag 125.

línea de actuación 5.- Incremento de la superficie forestal autóctona en base a los criterios reflejados en el Plan de Repoblaciones del Municipio de Vitoria-Gasteiz, dando prioridad al aumento de la superficie ocupada por robledales, bosques isla, riberas y setos, así como reducción de las zonas con fuerte riesgo erosivo, especialmente en montes públicos y en los roturos que se consideren adecuados.

Intuimos que para este aumento se tendría que hacer a costa de la disminución de otro tipo de usos de suelo muy seguramente el agrícola, lo que entra en contradicción con la línea de actuación 2 para medios agroganaderos que dice (pag 109) 2.-Evitar la reducción de las superficies destinadas a usos agrarios y ganaderos.

Quizás esta línea 2 tan solo pretende hacer referencia a evitar que suelos agrarios y ganaderos sean recalificados a urbanos o urbanizables con lo que habría que cambiar su redacción.

Pag. 129 y pag. 130:

“Los altos ritmos de siega y la eliminación sistemática de toda especie botánica silvestre que pudiera romper la uniformidad reinante dan lugar a medios muy empobrecidos florísticamente” ... Esta simplicidad, tanto en lo específico como en lo estructural, arrastra en cadena al resto de la comunidad biológica de estos espacios, que suele ser muy pobre”

“Teniendo en cuenta la gran superficie verde de la ciudad, parece perfectamente factible la combinación del manejo convencional de los parques ejecutado hasta la fecha, (eliminando, eso sí, factores de presión como el uso de especies invasoras) con la aplicación de medidas favorecedoras de la biodiversidad como las antes comentadas. Estas medidas requieren de un seguimiento posterior de los resultados obtenidos y de una adecuada difusión entre los ciudadanos de las motivaciones de la actuación, para evitar posibles rechazos ante actuaciones que pueden resultar inicialmente chocantes si no son debidamente argumentadas (por ejemplo, abandono o reducción de la intensidad de siegas)”.

Nos alegra enormemente que por fin se haya reconocido algunas de nuestras acciones en este sentido (siegas, impacto sobre la biodiversidad –comunidad de arácnidos- etc. etc.), porque habían sido ignoradas sistemáticamente y ahora en este documento se revelan como dañinas para la biodiversidad en los medios artificializados. Desconocemos lo que otros colectivos hayan efectuado a este respecto, pero son numerosos los escritos y acciones promovidas por GADEN al respecto de las siegas, su intensidad y consecuencias para la biodiversidad. Es más, se han planteado en foros municipales de participación ciudadana (ej. Consejo Asesor de Medio Ambiente, etc.).

Lo que nos sorprende es la asimetría de trato (o incluso agravio comparativo) entre algunas acciones mencionadas en el documento en contextos relacionados con la custodia, sensibilización ambiental, etc. etc. promovidas por ONG ambientalistas (lo cual nos parece estupendo y deseable) pero en cambio la autoría de otro tipo de acciones -que ahora se plasman en este documento- es sistemáticamente obviada, a pesar de que esas acciones “grises” son sobradamente conocidas por los técnicos municipales y figuran en Actas públicas. Entre ellas figuran quejas, escritos, asesoría gratuita y voluntaria en foros municipales, proposición de acciones más sostenibles en esa materia mediante participación pública, etc. y por último aparición, en medios de comunicación cuando no había respuestas oficiales. No esperamos agradecimiento por ello, pero la ausencia de mención supone un agravio comparativo con respecto a otras acciones que si son publicitadas en la presenta Estrategia, estableciendo acciones de primera categoría y de segunda, quizás hasta en función de quien/es las promueven.

Pag. 132-133:

Algo análogo podemos decir en cuanto a la restauración de edificios y su compatibilización con la fauna, en lo que hemos sido pioneros y los primeros en llamar la atención municipal y provincial al respecto (ver p. e.: (a) Illana A., Paniagua D. & Aguilar A. 1999. Estudio de la utilización de construcciones humanas para la nidificación de las aves rapaces en La Llanada Alavesa. Informe inédito. Dpto. de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco; (b) Illana A. & Paniagua D. 2003. Estudio de la fauna silvestre y su influencia en la conservación del patrimonio histórico de Álava. Informe inédito. Dpto. de Obras Públicas de la Diputación Foral de Álava; (c) Illana A. &

Paniagua D. 2011. Análisis del impacto, sobre la fauna silvestre, de la rehabilitación de edificios utilizados como refugios. Informe inédito. Dpto. de Medio Ambiente, Planificación territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco).

Además, recientemente hemos publicado una manual que recoge directrices al respecto: Paniagua, D., Illana, A. y Echegaray, J. (2011). Fauna en edificios históricos. Guía para compatibilizar la restauración y el mantenimiento de estos edificios con la presencia de fauna silvestre. 74 pp.  
<http://www.faunadealava.org/documentos.php?niv=2&opc=15>

Quizás fuera conveniente seguir algunas de estas directrices o cuando menos citas fuentes.

Además, el pasado 18 de abril, dos miembros de Gaden, comparecieron ante la comisión de medio ambiente de las Juntas Generales de Álava para solicitar la elaboración de una norma foral que evite los impactos de las rehabilitaciones en los edificios sobre la fauna silvestre, como puede leerse en la siguiente nota.

[http://www.faunadealava.org/actividad\\_ampliada.php?niv=10&opc=133](http://www.faunadealava.org/actividad_ampliada.php?niv=10&opc=133)

Pag. 134-136:

Los datos aportados requieren aportar fuentes y citas, especialmente, internacionales

Pag. 137:

*“La ausencia de actividad cinegética y el escaso trasiego humano favorecen en esta zona el asentamiento de especies de cierto valor ambiental”*

En ningún momento de la estrategia se trata la posibilidad, tal y cómo reconocen en este párrafo, de restringir o vedar la caza en los ENP o los Espacios más singulares del municipio. Es más en ningún momento se trata la actividad cinegética que es una actividad que tiene un impacto muy directo sobre la biodiversidad. No olvidemos que todavía hoy en algunos cotos de caza del municipio se colocan lazos, como lo demuestra la muerte reciente de un zorro en la zona de Gardélegui.

Pag. 139: *“sería necesario dotar a la citada carretera de pasos de fauna adecuados para evitar los episodios de mortalidad antes comentados”* y Pag. 141-143: *“3.2.4.4. Otras infraestructuras”*

Se echa en falta objetivos claros de realización de pasos de fauna específicos por km de carretera, pero no sólo en las vías circundantes con el vertedero (pag. 139).

Para un análisis de estas cuestiones y recomendaciones son numerosos los trabajos existentes a nivel europeo, nacional pero también local –promovidos por el CEA- algunos de los cuales son citados, pero lamentablemente se refieren fundamentalmente a análisis teóricos. Es más, existen fuentes de información en Álava que contienen datos temporales y espaciales que cuentan con seguimientos y medidas propuestas desde hace años. Existen numerosos informes pioneros efectuados para las administraciones públicas por miembros de GADEN que recogen análisis y recomendaciones a este respecto, en el contexto de las grandes infraestructuras viarias alavesas, algunas de las cuales discurren por territorio municipal. Como carecemos de los anexos donde teóricamente deberían figurar las fuentes de información, dejamos las siguientes citas:

1. Illana A. & Paniagua D. 1998. Impacto de las infraestructuras de transporte sobre los vertebrados terrestres en la Llanada Alavesa. Medidas correctoras. Informe inédito. Dirección de Ordenación e Investigación del Medio Natural del Dpto. de Industria, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco.
2. Illana A. & Paniagua D. 2002. Impacto de las infraestructuras de transporte sobre los vertebrados en el Territorio Histórico de Álava. Informe inédito. Dpto. de Obras Públicas de la Diputación Foral de Álava.
3. Illana A. & Paniagua D. 2003. Estudio de la fauna silvestre y su influencia en la conservación del patrimonio histórico de Álava. Informe inédito. Dpto. de Obras Públicas de la Diputación Foral de Álava
4. Paniagua D., Illana, A. y Echegaray, J. (2004a). Medidas para minimizar el riesgo de accidentes con la fauna y el efecto barrera en las carreteras N-1, N-240 y N-622 a su paso por el Territorio Histórico de Álava. Informe inédito. Departamento de Obras Públicas y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava.
5. Paniagua D., Echegaray, J. e Illana, A. (2004b). Estudio de la comunidad de carnívoros terrestres en los bosques-isla de la Llanada Alavesa (Álava). Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco. Informe técnico. [http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-3074/es/contenidos/informe\\_estudio/carnivoros\\_terrestres02/es\\_15332/adjuntos/carnivoros\\_terrestres02.pdf](http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-3074/es/contenidos/informe_estudio/carnivoros_terrestres02/es_15332/adjuntos/carnivoros_terrestres02.pdf)
6. Illana A & Paniagua D. 2006. Impacto de las carreteras sobre los vertebrados en el Territorio Histórico de Álava. Informe inédito. Dpto. de Obras Públicas y Transportes de la Diputación Foral de Álava.
7. Illana A & Paniagua D. 2007. Impacto de las infraestructuras de transporte sobre la naturaleza en Álava. Informe inédito. Dpto. de Medio Ambiente del Gobierno Vasco.
8. Illana A & Paniagua D. 2009. Informe de accidentes con fauna en la Red de carreteras de Álava 2001-2008. Informe inédito. Dpto. de Obras Públicas y Transportes de la Diputación Foral de Álava.

Por otra parte, en el pionero Atlas Virtual de Vertebrados de Alava promovido por GADEN ([http://www.fanadealava.org/fauna\\_atlas\\_virtual.php?niv=3\\_1](http://www.fanadealava.org/fauna_atlas_virtual.php?niv=3_1)) existe un registro de datos de la fauna atropellada, incluidas las carreteras del municipio, que podría servir para poder delimitar los puntos negros y las necesidades reales (no teóricas) de conectividad a lo largo de los últimos años. Una vez evaluada la incidencia real de los atropellos, deberían articularse medidas proactivas que reduzcan los episodios de mortandad de fauna y permitan la permeabilidad de las infraestructuras viarias a los animales silvestres.

Por cierto, nada se menciona en todo el documento del impacto que tiene el asfaltado de pistas agrícolas sobre la fauna, el incremento de la accesibilidad a los vehículos de sectores agrícolas y forestales, etc. Y eso es algo efectuado con dinero público y con un coste probablemente muy alto, con una finalidad agrícola.

Pag 147:

Acción 2 : Inventariar y caracterizar los puntos de agua urbanos de cara a plantear medidas de mejora de su capacidad de acogida biológica.

Creemos que debería incluirse como acción Aumentar el número de los puntos de agua que puedan ser utilizados por la fauna sin que les suponga un riesgo de ahogamiento (por no poder salir).

Acción 3. Redactar un Plan de Infraestructura Verde Urbana, que defina los elementos que la conforman y establezca las actuaciones necesarias para conservar o fomentar su biodiversidad y asegurar su funcionalidad, incluido un adecuado encaje en el planeamiento urbanístico

Añadir una nueva acción: Redacción de un plan director del arbolado urbano que recoja entre otros la correcta gestión de poda y tala que no perjudique a la biodiversidad.

En esta ciudad se sigue podando y talando árboles en época de reproducción de numerosas especies sin que ningún experto haya verificado previamente la existencia de nidos.

Acción 4. Integrar la preservación y potenciación de la biodiversidad en los edificios y la vía pública.

- Introducir en las normas edificatorias municipales criterios preceptivos favorecedores de la biodiversidad.

Añadir algo para que en las normas edificatoria se impida la proliferación de animales urbanos como es el caso de las palomas, que utilizan cornisas y repisas para hacer sus nidos, de difícil acceso para los propietarios y/o operarios, por lo que no puede realizarse labores de limpieza y/ o control de poblaciones.

Paq 158:

La desconexión entre Salburua y los Montes de Lubiano debido a la A-1, que se verá incrementada por la futura construcción del tren de alta velocidad. En este sentido, la adecuada consideración del arroyo Iturritxu y sus afluentes como corredores ecológicos estratégicos es clave para minimizar dicha afección.

En Illana Paniagua y Echeagaray (2004) Medidas para minimizar el riesgo de accidentes con la fauna y el efecto barrera en las carreteras N-1, N-240 Y N-622 a su paso por el Territorio Histórico de Álava, ya se proporcionaban algunas medidas para aumentar la conectividad y posteriormente en 2008, GADEN realizó un examen exhaustivo del cierre perimetral de la totalidad de la N1 (ahora A1) en Álava, para Obras Públicas de Diputación, elaborando un total de 300 fichas, cada una con un fallo de diseño o de mantenimiento y su correspondiente medida correctora. En concreto a este tramo mencionado en la estrategia le corresponden desde la ficha 40 Arzubiaga hasta la ficha 59 Lubiano.

Pag. 158:

“La potenciación de corredores de interconexión entre los arroyos anteriores y los valiosos bosques isla del sector suroriental del municipio, a través de setos, es otra de

las claves para evitar el aislamiento genético de los robledales de Maumea, Txarakas, Durruma, Sarrena y del cerro de Estibaliz, incluidos en su mayoría en la Red Natura 2000. Un caso aparte lo constituye el cerro de Araka, enclave de alto interés ambiental, que presenta un fuerte aislamiento ecológico al estar totalmente compartimentado por las vías N-624, N-622 y N-240, a las que se sumará en paralelo a esta última vía, el tren de alta velocidad. Por último en lo referente al ámbito urbano y periurbano, resulta evidente la necesidad de potenciar elementos de conexión ecológica entre el Anillo Verde y los parques y jardines del interior de la ciudad. La definición de dichas conexiones requiere de un análisis específico del cual se carece en la actualidad. Asimismo, resulta necesaria la interconexión entre los diferentes eslabones del Anillo verde, destacando la interconexión por el sur entre Olarizu y Armentia así como de Zabalgana con el río Zadorra y con Armentia”

En Paniagua D. Illana A. & Echegaray J. (2005) Balsas de riego en Álava y medidas para su uso por la fauna silvestre. Sustrai, 72, a este respecto, se proponía crear una red de balsas restauradas que de alguna manera formasen uno o varios conjuntos con alguna continuidad en el espacio. En este sentido, una combinación de balsas de riego restauradas, bosques-isla, cursos fluviales, linderos y márgenes de campos, bien podría favorecer la escasa conectividad de determinadas zonas con acumulación de infraestructuras humanas. Se formaría así una red de biotopos como vías de paso ("stepping stones").

Pag. 163:

“A pesar de dicho esfuerzo de difusión promovido desde el consistorio, no deja de sorprender la escasa literatura científica (artículos, presentaciones en reuniones científicas, etc.) generada por los más de 80 estudios promovidos desde el consistorio en estos últimos años, exceptuando el caso de la hidrogeología. El hecho de que la mayor parte de dichos estudios no se hayan ejecutado por centros de investigación sino por consultorías especializadas puede ser una de las razones para ello”

Quizás este documento que adolece de citas sea una buena muestra de lo que indica este párrafo.

Por otro lado, es de destacar que no ha sido muy frecuente la adaptación o transferencia de la información científica generada a formatos dirigidos a ser difundidos entre agentes no especializados (técnicos, gestores y profesionales de ámbitos no ambientales, cargos con responsabilidad política, etc),

Sin olvidarnos de que tampoco se suelen transferir pero consideramos que debería transferirse al consejo sectorial de medio ambiente que es el más directamente implicado pero quizás también a otros como el de salud y consumo, el de planificación, el social, el de futura creación de protección de los animales, etc ya que deberíamos observar la conservación de la biodiversidad, como un tema transversal con implicaciones en varios sectores municipales.

Pag 164

Un aspecto de gran interés para la obtención de información de calidad es la incentiación de la participación ciudadana en los estudios e investigaciones..... Como ejemplo a escala municipal cabe citar la estación estival de anillamiento de aves en Salburua, que se realiza desde hace más de una década con participación de



voluntariado, aunque sin duda podría extenderse esta filosofía a otras muchas investigaciones de nuestro ámbito

El rendimiento obtenido a través de los trabajos acometidos, aparte del propio conocimiento científico en sí mismo, ha sido muy elevado..... se mencionan varios ejemplos)

Por un lado se cita un solo ejemplo de participación ciudadana como son las campañas de anillamiento en Salburua, y sin embargo, por otro lado se menciona que el rendimiento de los trabajos acometidos es muy elevado, mencionando diversos ejemplos que se salen del ámbito de Salburua.

Son muy numerosos los estudios realizados por asociaciones conservacionistas y ecologistas y creemos que sería necesario mencionar varios ejemplos más y sobre todo citar aquellos cuyos resultados se mencionan como ejemplos.

Se debería mencionar también, el escaso fomento del municipio en este sentido.

Pag 165

Centrando el análisis de los estudios promovidos desde instancias ajenas al consistorio, el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco tiene disponibles un gran número de estudios científicos en materia de biodiversidad de la CAPV, en los que, aunque no de manera exclusiva, sí se estudian los componentes de la biodiversidad del municipio de Vitoria-Gasteiz.

Hilando con la importancia de que la información de calidad proveniente de la participación ciudadana en los estudios e investigaciones, cabe señalar que el gran número de estudios de este Dpto. del Gobierno Vasco mencionados, se debe en gran parte por la línea de subvenciones para las asociaciones sin ánimo de lucro dedicadas a proyectos de investigación, derivada de la estrategia vasca 2002-2020, aprobada por Consejo de Gobierno en sesión de 4 de junio de 2002, que resalta la importancia de la adquisición de datos e información acerca del medio natural y de la biodiversidad con el objeto inmediato de poder desarrollar herramientas eficaces de gestión y con el fin de ir consolidando grupos de especialistas.

Señalar que el Ayuntamiento carece de una línea de subvenciones para trabajos y estudios sobre biodiversidad y medio ambiente.

Pag. 165:

Parece necesario, a tenor de lo que sugiere la exposición de motivos, una mayor coordinación entre los diferentes estamentos administrativos con competencias. Quizás sea necesario que en los foros municipales existentes (Consejo Asesor de Medio Ambiente) figuren políticos y técnicos del Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Álava invitados a tal efecto, o que el Ayuntamiento solicite de forma más pertinaz la documentación ambiental a la Diputación Foral de Álava, a tenor de las dificultades que parece experimentar en la obtención de información ambiental que atañe al municipio.

Paq 171:

Acción 5. Incentivar la participación ciudadana y el voluntariado en las investigaciones realizadas en el municipio.

## Estableciendo líneas de concurso subvención para entidades sin ánimo de lucro

Pag. 171:

Línea de actuación 2 Acción 3: Abordar campos de investigación insuficientemente tratados hasta la fecha, entre ellos: "Temáticas abordadas mayoritariamente sólo en Salburua".

A tenor de lo que se comenta en la pag. 168 o la tabla de la página 165, entendemos que la necesidad es la de fomentar trabajos ajenos al contexto territorial de Salburua, dado que por sí misma ya ha concentrado el 65% de los trabajos promovidos por el CEA y por lo que entendemos que no es campo insuficientemente tratado

Proponemos una mejor redacción.

Pag. 172:

Objetivo 2.

Mejorar la captación de información vinculada a la biodiversidad municipal y su difusión

"Línea de actuación 2.

Acción 1. Prospeccionar nuevas fuentes de datos.

Acción 2. Establecer protocolos de intercambio de información con las diferentes fuentes de investigación existentes.

Acción 3. Aportar regularmente los datos municipales a las diferentes redes generales de información existentes"

Es necesario un flujo y el intercambio de información. Y debería articularse y potenciarse para conseguir el cumplimiento de esa línea de acción. En este sentido, la recopilación de las Actas del Consejo Asesor de Medio Ambiente que funciona desde hace 2001, los escritos-solicitudes-denuncias presentados por las ONG ambientalistas, webs y plataformas como [http://www.fanadealava.org/fauna\\_atlas\\_virtual.php?niv=3\\_1](http://www.fanadealava.org/fauna_atlas_virtual.php?niv=3_1), son fuentes de datos no incorporadas en el presente documento de la estrategia.

Pag. 175:

"Por otro lado, la participación activa de los ciudadanos y del entramado asociacionista en actividades de información, sensibilización, conservación o investigación, a través de grupos locales de voluntariado u otras modalidades, empieza a coger fuerza en el municipio, habiéndose realizado en este sentido experiencias en torno al Programa Ekolabora ligado a la Green Capital, la campaña de anillamiento estival de aves en Salburua o la puesta en marcha de convenios de colaboración con asociaciones conservacionistas para el desarrollo y realización de actividades de formación y divulgación ambiental en Ataria. Dichas experiencias han permitido constatar el alto interés que estas iniciativas suscitan en la ciudadanía, por lo que se considera altamente recomendable su fomento. Aparte de la participación ciudadana, otra de las herramientas elementales para conseguir una sociedad comprometida en la conservación de la biodiversidad es la educación ambiental a todos los niveles.

En este sentido, desde el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz existe desde hace más de 15 años una amplia oferta de actividades vinculadas a la conservación de la biodiversidad, que se complementan con las promovidas desde otras instancias, principalmente ONG's conservacionistas y ecologistas. Entre ellas destaca el IAN (Instituto Alavés de la Naturaleza), que oferta un amplio elenco de actividades anuales de sensibilización, y la Delegación en el País Vasco de SEO/BirdLife (Sociedad Española de Ornitología), que por medio de un convenio con el CEA promueve en el municipio un extenso abanico de actividades de corte ornitológico. Otras ONG's como Txepetxa, Naturesfera, Eguzki y Ekologistak Martxan, también promueven puntualmente actividades vinculadas a estas temáticas".

Nos llama la atención que no exista ninguna referencia en todo el texto al Consejo sectorial de Medio Ambiente, a pesar que se hace hincapié en la participación ciudadana y en el reglamento de participación.

No estaría de más que se incluyera en este texto el número de propuestas y de acuerdos que en materia de biodiversidad se recogen en las actas de este foro de participación.

Y más nos llama la atención y nos produce un profundo malestar el que no exista ninguna mención a GADEN, colectivo con más de 20 años de andadura y probablemente uno de los más activos en el Consejo de Medio Ambiente y en otros foros. **¿error u omisión deliberada?**

A este respecto sólo señalar que GADEN, además de las denuncias y propuestas realizadas en el Consejo de medio ambiente, en los últimos años ha realizado numeroso escritos al ayuntamiento, de demanda de información, denuncias o de propuestas sobre diversos temas entre los que se pueden mencionar: aportaciones al proyecto INBIOS, preocupación por los efectos de las cristaleras sobre la avifauna, preocupación por los efectos de las siegas en las praderas del anillo verde, podas y talas de árboles, utilización de métodos no selectivos para control de roedores, etc. Por cierto la mayoría de ellos sin contestación.

Por otro lado y como ya hemos mencionado anteriormente, la página web de Gaden [www.faunadealava.org](http://www.faunadealava.org) es una de las mayores fuentes de información sobre biodiversidad de los colectivos citados en este documento, con acceso a numerosos estudios de elaboración propia y con un Atlas virtual de vertebrados de Álava que recoge más de 14.000 citas y más de 4.000 datos de fauna atropellada.

No hay ninguna referencia a los foros de participación que llevan desde 2001 funcionando como el Consejo Asesor de Medio Ambiente. Suponemos que el equipo redactor de la estrategia lo desconoce y que los técnicos municipales ni siquiera han remitido las actas de las reuniones. De ahí también podemos comprender el agravio comparativo con GADEN, que ni siquiera figura.

Pag. 178:

De nuevo la asimilación y fusión entre conservación de la biodiversidad y los paisajes culturales. Estos paisajes tienen su lógica importancia, pero estamos ceñidos a un marco de una estrategia de conservación de la biodiversidad. Nos remitimos a lo señalado anteriormente.

Pag. 181:

Las acciones promovidas para la sensibilización de algunos colectivos parecen un poco laxas y carentes de contenido, por ejemplo, en la “adecuada ordenación y vigilancia de la actividad cinegética / agroganadera, etc.” podrían establecerse medidas pro-activas, como podría ser fomentar la veda de la caza en los bosques-isla dada su condición de refugio de la biodiversidad forestal en matrices de paisajes eminentemente agrícolas y con usos intensivos, etc.